

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V.- Número 1.113

SUSCRIPCIÓN (En la Isla al mes pas. . . 1.50 Resto de España » . . . 1.50 Extranjero » . . . 1.75)

Mahón miércoles 6 de Julio de 1910

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

EL ACTA DE MAHÓN

Discurso de Sol y Ortega

El señor SOL Y ORTEGA: Señores diputados: La Junta de escrutinio de Mahón proclamó diputado á mi amigo y correligionario don Federico L'ansó. (El señor L'ansó pide la palabra). Impugnada la proclamación por el candidato vencido don Emilio Hédiger, el Tribunal Supremo ha dado dictamen, en el cual se propone se deje sin efecto la proclamación hecha por la Junta provincial de escrutinio á favor de don Federico L'ansó, y en su lugar se proclame al candidato que aparecía derrotado.

Como da la casualidad de que está aquí presente el señor L'ansó y va á usar de la palabra, yo prescindiré de grandes desarrollos al combatir el dictamen del Tribunal Supremo, y dejaré para el señor L'ansó el tratar de todo aquello que hace referencia á la lucha que hubo de sostener en Mahón, y á las coacciones y presiones de que fué víctima por parte de las autoridades, así la autoridad de Marina, como la autoridad gubernativa, como la autoridad de Hacienda.

Baste decir que el señor L'ansó, luchando por cuenta propia contra un candidato ministerial que se presentó en el distrito diciéndose representante del Gobierno, según consta en un manifiesto que publicó; luchando contra un candidato que fué allí anunciando en su calidad de marino que lograría que la escuadra española frecuentase el puerto de Mahón; luchando contra un candidato que, además, tenía á su disposición el delegado de Hacienda y el delegado gubernativo, el señor L'ansó triunfó por 79 votos. Pero esta proclamación del señor L'ansó, se propone que sea anulada y la votación obtenida frustrada, por un motivo, respecto del cual yo me he de ocupar singularmente, porque constituye un caso de verdadera importancia con relación á la ley electoral que empiezo á regir, y, sobre todo, con relación á la libertad del elector y al secreto del voto. En esto únicamente me voy á ocupar, porque lo considero de verdadera importancia, aun cuando tenga la seguridad de que, por lo que aquí viene ocurriendo, será inútil, perfectamente inútil, todo cuanto yo someta á la ilustrada consideración de la Cámara.

Sabéis, señores diputados, que es esencial en toda elección la libertad del elector, y que es de esencia, también, el secreto del voto, como medio para garantizar aquella libertad. La libertad del elector se garantiza en la ley mediante una serie de sanciones penales aplicadas á las autoridades ó á los particulares que traten de cohibir aquella libertad, y el secreto del voto queda amparado en forma tan minuciosa, como que para garantizar este secreto se pide que la papeleta se entregue cerrada al presidente, que la papeleta sea blanca para que,

mediante la distinción de colores, no pueda siquiera presumirse á favor de qué persona vota el elector, y, por último, en la misma ley, llevando la escrupulosidad al último límite, se prohíbe que las papeletas sean transparentes; todo para garantizar el secreto del voto.

Quiere esto decir que, según la letra y el espíritu de la ley, todas aquellas artimañas, todos aquellos ardides que se empleen en la elección para cohibir la libertad del elector ó para revelar el secreto del voto, deben estimarse como motivo de nulidad de la elección allí donde se realizan, como vicios esenciales que destruyen el verdadero fundamento del sufragio.

Pues bien; en el distrito de Mahón se ha dado el caso que demuestra hasta qué punto se ha aguzado el ingenio para burlar la letra y el espíritu de la ley, para coartar la libertad de los electores y para lograr que el voto dado por algunos de estos electores, en vez de ser secreto, fuera público; voy á describirlo para que el Congreso se persuada de lo que aquí se ha hecho y se penetre de que, en realidad, el ardido ó artimaña de que se trata vicia esencialmente la elección realizada en Mahón.

Ocurrió, que en todas las secciones electorales del distrito de Mahón, en todas, sin excepción alguna, aparecieron las papeletas con dos nombres, siendo así que allí no se votaba más que á un diputado; ocurrió que en todas las secciones, sin excepción alguna, estas papeletas contenían como primer nombre el del candidato señor Hédiger, pero también ocurrió que en todas las secciones, sin excepción alguna, el segundo nombre que acompañaba al anterior, era un nombre distinto, de tal suerte, que en toda la isla no se repitió un segundo nombre y apellido.

Fijaos bien en esta particularidad; primer nombre el del señor Hédiger, segundo nombre el de un vivo ilustre, el de un muerto histórico, ó el de un personaje ridículo, pero con la particularidad de que en toda la isla no se dieron dos papeletas con un segundo nombre igual, y, es claro, á primera vista salta, que este es un ardido, que esto es una contraseña para saber quiénes han votado y quiénes han dejado de votar en una sección determinada al señor Hédiger. Y lo demuestra, además, otra consideración: todos los segundos nombres de estas papeletas son de una misma letra, lo cual quiere decir que en un centro de la isla de Menorca se cogieron las papeletas, se escribió en todas el primer nombre, el del señor Hédiger, y en el segundo lugar, mediante una lista de nombres completamente distintos, se hizo la combinación de tal manera que no pudieran aparecer repetidos estos segundos nombres. Y á cualquiera se le ocurre que esto constituye una verdadera contraseña, porque preparadas las papeletas en un centro úni-

co y distribuidas después en las distintas secciones ó colegios, se había de saber por fuerza, qué electores habían votado en tal sección con el segundo nombre tal, y qué electores habían votado en otra sección con el segundo nombre cual.

Viene á corroborar esto otra particularidad, y es que, detrás del presidente, se colocaba un apoderado del señor Hédiger, el cual iba tomando nota, no en general de las papeletas que iban saliendo de las urnas, sino sólo de las papeletas que se iban contraseñadas, y claro es que todo el mundo comprendió que aquellas señas que se iban tomando, correspondían á los electores que se habían comprometido á votar al señor Hédiger, por presión ó por amenaza, por dádiva ó por soborno.

De suerte, señores, que estos tres fenómenos fueron generales y comunes en toda la isla; nombres dobles, segundos nombres, completamente distintos, y estos segundos nombres, escritos por una misma mano, y con una misma letra, y en todas las Mesas los apoderados del señor Hédiger tomando nota, detrás del presidente, de las papeletas contraseñadas que se iban. Y tanto relevaba esto una contraseña que, habiendo en la isla de Menorca Mesas á distancia unas de otras de cincuenta kilómetros, ocurrió que todos los interventores del señor L'ansó, que no recibían ni un solo aviso previo, comprendieron que esto era una contraseña, y todos protestaron esas papeletas, y, cuidado, señores, que no habían podido ponerse de acuerdo, porque, como digo, hay Mesas que están unas de otras á cincuenta kilómetros de distancia, y, sin embargo, los interventores de esas papeletas contraseñadas, porque todos adquirieron la convicción de que se trataba de una contraseña. Pero no eran ya los interventores del señor L'ansó los que se apercibieron de estos ardidos, sino que en la generalidad de los casos también se apercibieron los presentes y los adjuntos.

Coged el expediente electoral y veréis que en todas las Mesas protestan los interventores del señor L'ansó, que en la mayoría de las Mesas protestan los interventores del señor L'ansó, el presidente y los adjuntos, y los únicos que se callan son los interventores del señor Hédiger, y hay una Mesa, la de San Luis, donde los interventores del señor L'ansó, los de Hédiger, el presidente y los adjuntos, todos protestan. Me parece, señores, que este asenso común de todos los interventores del señor L'ansó, de la mayor parte de los presidentes y adjuntos, y en una Mesa también de los interventores del señor Hédiger, demuestra bien claramente la convicción general que allí se tenía de que se trataba de papeletas contraseñadas.

A consecuencia de todo esto, sucedió que en la mayor parte de los colegios, el presidente, los adjuntos, y

los interventores del señor L'ansó, anularon estas papeletas, y ocurrió que, en el colegio de San Luis á que antes me he referido, declararon la nulidad de todas esas papeletas el presidente, los adjuntos y todos los interventores; y consecuencia de todo esto fué, que anuladas estas papeletas, á la hora de las Mesas tuvieron por conveniente acordarlo, resulta triunfante el señor L'ansó, por 79 votos de mayoría y fué proclamado por la Junta de escrutinio.

Pero viene el expediente al Supremo, y éste revoca los acuerdos de las Mesas, declara válidas estas papeletas anuladas por las Mesas, y en su consecuencia, resulta triunfante el señor Hédiger, añadiendo los votos contenidos en esas papeletas á los votos que se le habían escrutado.

Este es el problema que yo someto en el día de hoy á la atención de la Cámara; y este problema resulta claro en favor del señor L'ansó, diciendo sólo lo siguiente: que únicamente con reconocer la nulidad de las papeletas señadas que aparecieron en la sección de San Luis á que antes me he referido, declaración de nulidad que se hizo por el presidente, por los adjuntos y por los interventores del señor L'ansó y por los interventores del señor Hédiger, sólo con eso resulta triunfante el señor L'ansó, y me parece mentira que el Tribunal Supremo de justicia haya declarado la validez de estas papeletas del colegio de San Luis; porque se necesita tener muy poco ojo clínico para advertir que en realidad estas papeletas, conforme á la letra y al espíritu de la ley, no pueden ser computadas al señor Hédiger, porque son papeletas ilícitas, inmorales, que representan una coacción sobre el elector; son papeletas que, de admitirse la artimaña de que me vengo ocupando, dará por consecuencia que el día de mañana desaparecerá por completo la libertad del elector de abajo, porque éste, desapareciendo el secreto, no podrá substraerse á la presión del patrono, á la presión de la autoridad, á la presión de las personas que están por encima de él y de las que él depende. Yo llamo la ilustrada atención de la Cámara sobre esto, porque se me figura que al paso que vamos, este hemicio va á ser el Barranco del Lobo de la ley electoral, va á ser el Barranco del Lobo de la legalidad, de la sinceridad, y de la moralidad electoral.

Porque advertid lo que está pasando, señores diputados, advertidlo; porque es importante. Un día se viene aquí y se dice no ha sido admitido un notario en un colegio electoral, y dice el Tribunal Supremo, y con él vosotros: pues castigase el hecho; pero declárese válida la elección de la sección en que ha ocurrido esto. Otro día se viene aquí y se hace saber que una sección electoral no se ha constituido á la hora fijada por la ley, que se ha cerrado antes de la hora fijada por la ley; y vosotros, de acuerdo con el Tribunal Supremo, decís: «Castiguese el hecho; pero declárese válida la elec-

ción de esta sección». Y, señores, á este paso resultará que cuando se falte á todas las garantías estampadas en la ley Electoral será esta materia perseguible ante los Tribunales, pero no será base para anular ninguna elección, y entonces, lo que ocurrirá en lo porvenir, será que las elecciones estarán en manos del Gobierno, porque el Gobierno podrá, impunemente, cometer todos esos abusos, que sólo podrán ser perseguidos ante los Tribunales, y todos sabemos lo que significa perseguir ante los Tribunales delitos electorales, delitos de esta clase.

Yo llamo la atención de los señores diputados sobre esto. Se me figura que si seguimos por este camino, cuando mañana entre el partido conservador, hará unas Cortes de las cuales excluirá á todos sus adversarios, que, en último término, somos los republicanos. Veo que los señores conservadores se sonríen cuando yo digo esto. (Varios señores diputados de la minoría conservadora: No es por eso). Si yo no me enfado porque se sonríen, al contrario; pero me parece que se sonríen, porque de hoy para mañana se regodean con la esperanza de poder hacer en materia electoral todo cuanto les venga en gana. (El señor Lacierva: Hemos demostrado que no lo hacemos). Dice el señor Lacierva que han demostrado que no lo hacen. Yo podría decir algo sobre el particular, pero, en fin, yo procuró adoptar todas las precauciones en previsión de lo que pueda ocurrir, porque cuando veo á SS. SS. tan alegres, me parece que yo estoy en el caso de ponerme triste.

Ahora, señores diputados, en vuestras manos entrego el caso. Vosotros resolveréis aquello que estiméis más en conciencia. Se me figura que vais á aprobar el dictamen del Supremo; allá vosotros. Pero os anuncio que por el camino que vamos desapareciendo todas las garantías de sinceridad, de legalidad y de moralidad electorales. No tengo más que decir.

Discurso del señor L'ansó

El Sr. LLANSÓ: Lamento profundamente tener que molestar al Congreso, puesto que si siempre es violento reclamar la atención de un auditorio cuando se carece de condiciones y de méritos para ello, esta violencia sube de punto cuando se trata de asunto propio, porque entonces parece que las ideas que se emiten son hijas del deseo, y los argumentos que se exponen, son productos de la fantasía de aquel que defiende su propio pleito. Aquí, además, hay otra circunstancia en contra mía, y es que, después de lo dicho por el señor Presidente del Consejo de Ministros, la esperanza no luce para aquellos que tenemos intorme desfavorable en nuestras actas.

Aquí el señor Roselló ha dicho que las coacciones han sido muy triviales. Yo trataré de denunciar ante esta Cámara los hechos ocurridos y el enlace que han tenido unos con otros, porque si bien es cierto que algunas de las coacciones pueden considerarse como de menor cuantía, las hay de mayor cuantía, y unas y otras demuestran la trama en que me envolvieron y las coacciones de que he sido víctimas tejidas por el caciquismo, que, como sabe muy bien el señor Roselló, existe en aquella isla, apoyado por el Gobierno, que quería ganar esta elección por encima de todo y á todo trance. En el periódico monárquico de Mahón *El Bien Público*, órgano del señor Hédiger,

ger, el día 15 de Abril aparece esta carta: «El señor ministro de Fomento, ha dirigido á nuestro estimado amigo don Emilio Hédiger la siguiente carta particular que nos complacemos en reproducir:

«Mi querido amigo: He acordado que por la Dirección General de Obras Públicas se ordene lo antes posible el envío de fondos que usted desea para el replanteo del trozo tercero de la carretera de Mahón á Ferrerías. También se recomienda al jefe de Baleares el estudio del ensanche y dragado del puerto de Ciudadela. Disponga como siempre de su buen amigo, *Fernán Calbetón.*»

«Es esto coacción ó no? En el manifiesto del señor Hédiger se dice: «Procuraré que, siempre que las circunstancias lo permitan, visiten el puerto de Mahón nuestros buques de guerra», y da la casualidad de que, publicado este manifiesto el 5 de Abril, el día 29 fondea en Mahón el crucero *Cataluña*. Y hay que tener en cuenta, señores diputados, que para ir desde Valencia, donde estaba el *Cataluña*, á Mahón, hay que recorrer 225 millas, y para recorrer esas millas el barco consume carbón. De modo que, calculando á doce millas por hora, lo que andaba el crucero *Cataluña*, y teniendo en cuenta que su consumo es de 80 toneladas por singladura, resultan entre 65 y 70 toneladas de carbón, más las indispensables para levantar presión en las calderas, y suponiendo que el *Cataluña* de Mahón, de donde salió el día 9, ó sea el siguiente á la elección, volviera á Valencia, gastara otras setenta toneladas, significa para el Erario que las paga un gasto de 1.500 duros en esta elección; pero eso sí, ha quedado complacido el general segundo jefe del Estado Mayor de la Escuadra.

Con fecha 27 de Abril, el comandante de Marina de Mahón prohíbe la pesca á los pescadores de boliche dentro del puerto. Voy á hacer un poco de historia, aunque sea molestando á la Cámara. Desde el año 1906, y por virtud del acuerdo de la Junta local de Pesca, con el visto bueno del comandante de Marina y la aprobación del ministro, se modificó el tipo de malla de la red que utilizaban los pescadores dentro del puerto. Pues ya en práctica esa nueva arte, resultó que el arrastre no daba el resultado apetecido, y entonces, de común acuerdo el comandante de Marina y la Junta local de pesca de Mahón, modificaron esas condiciones, autorizando á los pescadores para hacerlo de cierto modo; y el comandante de Marina, que lleva más de un año de residencia en Mahón ha necesitado que llegara el día 27 de Abril para decir que aquella red no reunía las condiciones aprobadas por el ministro de Marina. Es más, el comandante de Marina mandó recoger las artes de pesca y las llevó á arsenal, y aquellos que accedieron á votar determinada candidatura que no es menester citar, pudieron pescar, y los que no accedieron, no pescaron, y no pescan todavía, porque ahora hay cuatro barcas en estas condiciones. De modo, que á ocho tripulantes cada una, significan 32 individuos que viven hoy del socorro de los demás.

El comandante de Marina de Mahón, por edicto publicado en 28 de Abril, dice que, poniendo en vigor la regla 11 de la real orden de 1.º de Abril de 1889, manda una visita de inspección á todas las barcas de pesca, y para hacerla, nombra al capitán de la Marina mercante, don Juan Vila y Fuxá. Y da la casualidad que este Juan Vila y Fuxá es agente electoral del señor Hédiger, según tendré ocasión de demostrar más tarde, no por acta notarial, como decía el señor Roselló, sino por acta de escrutinio, porque consta la protesta en el acta de escrutinio; y como este señor Vila fué recorriendo é inspeccionando todas las embarcaciones, á todos aquellos patronos que no doblaron la cerviz ante sus indicaciones, les impuso multas y les prohibió pescar. Testimonio, por exhibición de los oficios auténticos de esas multas, constan en el expediente electoral, y téngase en cuenta que todo esto se hacía el 28 de Abril, es decir, dentro del período electoral.

Hay costumbre en Menorca, puesto que la veda de mariscos empieza siempre el día 1.º de Mayo, de conceder á los marisqueros quince días de prórroga para que puedan terminar y vender todas las existencias que hay en los viveros, y esta prórroga fué concedida como todos los años; pero al acudir al gremio y ver que éste no se prestaba á la votación á favor del señor Hédiger, entonces, á pesar de estar concedida la prórro-

ga, se revocó ésta y se quedaron los marisqueros sin poder vender las existencias y sin poder marisquear.

La autoridad de Hacienda, que había impuesto multas por delitos de contrabando en años anteriores, esa autoridad, por oficio que consta en el expediente electoral, quiso hacer efectivas esas multas el día 4 de Mayo.

El alcalde de Mahón prohibió á dos asilados en el Hospital que fueran á votar, y como en el Tribunal Supremo dijo el señor Roselló, lo recuerdo muy bien, que esos señores estaban comprendidos en el caso 6.º del artículo 3.º de la ley electoral, he de advertir á S. S. que esto no puede ser cierto, porque si no podían votar, no hubiera ido el alcalde á decirles que no votaran.

El delegado del Gobierno, nombró delegados para todos los pueblos, dando la casualidad de que casi todos aquellos delegados son empleados pertenecientes al cuerpo de Sanidad marítima, y hasta á este cuerpo pertenece un empleado que desde Barcelona fué á Mahón para votar.

Esos delegados acudieron al alcalde, se presentaron diciendo, por oficio que consta también en testimonio por exhibición en el expediente electoral, que todos los dependientes de la autoridad municipal, incluso la guardia civil, debían quedar á sus órdenes.

El día 6 llegan á Mahón, y el día 9 salen de allí, un comandante, tres capitanes y tres primeros tenientes del regimiento infantería de Mahón, número 63 primer batallón, de guarnición en Barcelona. Y digo yo, ¿es que no hay coacción cuando esos señores dejan su destino, quedando cuatro compañías con un solo capitán, y van á Mahón? Y si me pregunta S. S. qué hicieron en Mahón, yo le diré: Sé que votaron, tengo la certificación de la Junta municipal del Censo en la cual consta que han votado.

El vapor correo de Mahón, que sale á las siete de la mañana, con la particularidad de que la dotación había sido cambiada, sale este día á las nueve en vez de las siete, y el capitán, el maquinista y los demás dependientes del vapor, según consta también en certificación de la Junta Municipal del Censo, votan. ¿Y por qué hizo eso esta compañía? La razón es muy sencilla. Esta compañía, según el contrato que tiene con el Estado, debiera tener dispuesto un vapor de reserva, y como ese vapor de reserva le tiene contratado en Melilla cobrando pingüe retribución, la convenía tener contentas desde luego á las autoridades para que no la exigieran el cumplimiento de ese contrato, cumplimiento que, como es natural, no se le ha exigido ni por el director general de Comunicaciones, ni por el Gobernador civil, ni por el comandante de Marina ni por el jefe de Correos de Mahón, sino que por el contrario, al director naviero de la compañía «La Marítima» se le ha recompensado con la gran cruz del Mérito Naval.

Van apareciendo probadas, no en las actas notariales á que se refería el señor Roselló, sino en el acta del escrutinio, las coacciones realizadas por muchos agentes sobre personas que, acompañadas por ellos, iban á votar, y no se crea que eran unos agentes cualquiera, pues en la sección décima de Mahón, un oficial primero de Administración llevó á un individuo que declaró ante el presidente de la Mesa, según consta en el acta, que era dependiente de aquel señor y que su amo le llevaba á votar. Y llegado el momento del escrutinio, cuando salieron las papeletas con nombres dobles, pregunto yo á la Cámara, ¿qué nombres dobles son esos de Quintín Banderas, Felipe VI, Felipe Rey, Cánovas del Castillo, Romero Robledo y otros semejantes. ¿Son, en efecto, nombres ó son señas convenidas? Porque no es sólo eso, sino que detrás del presidente, según consta, no en acta notarial, si no en la de escrutinio, hay un individuo que va tomando nota de estas papeletas; y en Villacarlos se solicita también el examen de esas papeletas con doble nombre, y así lo acuerda la Junta por mayoría de votos en contra de la opinión de dos interventores, y el alcalde va también anotando esos nombres.

Y yo os digo, si no se consideran probadas esas coacciones que son hechos públicos y notorios, que toda la prensa ha comentado y que han ocurrido á la faz del país, si tampoco se concede valor alguno á los testimonios, por exhibición, de los oficios imponiendo multas, ni á la misma anulación de todas las papeletas contraseñadas, ni á las actas de presencia, como les de la sección segunda de San Luis, en la cual constó que el notario señor

Mercadal, y apoderado del señor Hédiger, se aproxima á la Mesa y entrega un papel que, leído en voz alta, resultan ser unas instrucciones para el presidente, si todo esto que consta ahí no sirve para nada, decidme, señores diputados, ¿de qué medios se han de valer los ciudadanos para probar el atropello de su derecho y qué recurso les queda para ello? Porque cuando el Tribunal Supremo en su dictamen niega la validez de las pruebas que demuestran las coacciones cometidas, no nos queda más remedio á los que no podemos entrar en este recinto, que decir que el sufragio universal es un sarcasmo, y una burla sangrienta para el país hablarle de la libertad del elector y del secreto del voto (Aprobación en la minoría.)

Rectificación

El señor SOL Y ORTEGA: Es muy difícil que yo rectifique un hecho, pero me habrá de permitir el señor presidente que llame la atención del señor Roselló sobre una palabra que él mismo ha pronunciado.

Ha dicho el señor Roselló que lo que está prohibido es la investigación del voto, y ya con eso me basta y me sobra, porque todo lo que se hizo en Mahón fué para poder investigar los votos emitidos por determinadas personas; y á esto responde el hecho, que no ha negado el señor Roselló, de colocarse un apoderado del señor Hédiger detrás del presidente tomando nota de las papeletas que resultaban contraseñadas. Por consiguiente, hubo la investigación, hubo el delito, y de ahí la nulidad de estos votos con arreglo á las manifestaciones expresas de S. S.

Y no tengo más que decir.

COMO MIENTE

«EL BIEN PÚBLICO»

El anciano don Antonio Manent Morlá, tío político de nuestro amigo don Pedro Pons Sitges ingresó efectivamente el 31 de Mayo último en el Hospital Civil para sufrir la amputación de la pierna derecha en la Sala de operaciones instalada recientemente en dicho establecimiento. El día 1.º de Junio se llevó á cabo la operación y la pierna amputada fué enterrada en el Cementerio Civil.

El día veinte y cuatro se encontraba el paciente dentro un estado tal de gravedad que no se daba cuenta de nada, ni aún reconocía á las personas de su familia que iban á visitarlo incluso á su propia hija; entonces llegó á su sobrino el Sr. Pons Sitges la noticia de que se tramaba en el Hospital la burda farsa de hacer confesar y comunicar á su tío político y al día siguiente se trasladó al Hospital acompañado de don Antonio Bosch, concejal del Ayuntamiento. Convencido del estado agónico en que se encontraba el enfermo y teniendo bien presente el encargo que le había hecho de que le amparase contra las asechanzas clericales si llegaba su último momento sin fuerzas ni conciencia para defenderse por sí propio, llamó el señor Pons Sitges á la Superiora y la enteró de los deseos de su tío, de como en virtud de disposición testamentaria la pierna amputada había sido enterrada en el Cementerio Civil y que no estaba dispuesto á consentir que se hiciera un simulacro de confesión del paciente para burlar sus deseos, expresados claramente, de que su cadáver fuera inhumado en el Cementerio Civil sin ninguna intervención religiosa.

La señora Superiora, no pudo negar el hecho de que el señor Manent Morlá se hallaba ya privado de sus facultades mentales, y se limitó á suplicar al señor Pons Sitges que, si llegaba el caso, la conducción del cadáver al Cementerio Civil no se efectuara desde el Hospital, ofreciéndole el señor Pons Sitges que el cadáver sería trasladado á su domicilio.

Al día siguiente recibió el Sr. Pons Sitges una tarjeta concebida en los siguientes términos:

«La Superiora del Hospital de Caridad» saluda respetuosamente al señor Pons Sitges, y pone en su conocimiento como ayer su señor tío con la cabeza bastante serena, pidió que viniese el capellán del Establecimiento (delante de su esposa) cuando estuvo, este le preguntó si quería recibir los Sacramentos á lo que contestó que si (los de la sala son testigos) y recibió todos con la mayor tranquilidad. Anoche esperó á usted para

decírselo, y como no vino, me he determinado á comunicárselo por escrito.

Me repito de usted atenta y S. S.» Como esta tarjeta no llevaba fecha pasó el señor Pons Sitges al Hospital, pidió que la fecharan y le añadieron: «Mahón 26 de Junio de 1910.»

En dicho día el señor Manent Morlá se encontraba en idéntico estado que el día anterior.

La esposa del enfermo salía del Hospital todas las mañanas y en la del 25 se aprovechó su ausencia para llamar al Capellán; cuando aquélla regresó se encontró con que todo estaba preparado y so pretexto de que no podía presenciar la confesión de su esposo se la encerró en una habitación contigua á la sala.

En cuanto al testimonio de los demás enfermos, ¿qué van á declarar los infelices contra el Capellán y las Hermanas? La Superiora podía haberse escusado de nombrarlos siquiera en la tarjeta.

El día 28 falleció el señor Manent, y el señor Pons Sitges pasó al Hospital para preparar el traslado del cadáver á su domicilio. Para ello se le exigió la correspondiente autorización. El señor Alcalde le entregó la orden de traslado y con ella un certificado del médico de que su tío después de la operación quirúrgica había quedado en un estado característico de demencia senil, y una nota del testamento otorgado ante el notario señor Alemany dispuso el señor Pons Sitges el entierro civil del finado.

En vista de que el Ecónomo de la parroquia del Carmen se oponía á ello, pasó el señor Pons Sitges á reclamar el auxilio del señor Delegado del Gobierno con quien pudo hablar después de transcurrido mucho tiempo. La autoridad civil lejos de ampararle le envió á entenderse con el cura.

Después de tres visitas no pudo conseguirse hablar con el Ecónomo.

En esto ya eran las nueve de la noche y el señor Pons Sitges entregó al hijo político del difunto la orden del señor Alcalde para poder trasladar el cadáver á su domicilio encargándole la misión de acompañarlo mientras él buscaba la manera de poder hablar con el cura.

Pocos momentos después regresó del Hospital el encargado de recoger el cadáver manifestando que á pesar de la orden del Alcalde la Superiora se negaba á entregarlo.

Entonces pasaron al domicilio del señor Delegado para protestar de este nuevo atropello y pedir á la autoridad Civil el auxilio necesario para cumplimentar la orden del Alcalde, pero otra vez el Delegado del Gobierno se limitó á recomendarles que arreglaran este asunto con el cura párroco de Santa María.

Seguidamente se trasladaron á la Rectoría, donde expusieron los hechos y presentaron las pruebas de que el señor Manent había muerto impenitente y que por tanto tenía que cumplirse su última voluntad.

El presbítero señor Carabó, para sostener que el señor Manent Morlá era católico, hasta se atrevió á decir que todos los años cumplía con la Iglesia, lo cual es una falsedad tan manifiesta como las demás que estampa *El Bien Público* porque el señor Manent hacía muchísimos años que no había entrado en una iglesia.

Hasta el Capellán del Cementerio pasó una comunicación al señor Presidente de la Junta, para que el cadáver fuera inhumado en el recinto católico, cuando el señor Juez había ya ordenado el sepelio en el Cementerio Civil.

Por la mañana, protestó el Rector de la Parroquia y por la tarde lo hizo el capellán del Cementerio.

De modo que si al cadáver del señor Manent Morlá lo inhumaron en el Cementerio Civil fué debido á la enérgica actitud de su familia y de un buen número de amigos que acudieron al cementerio decididos á hacer cumplir la última voluntad del finado.

De manera, que queda demostrado que es cierto cuanto se telegrafió á los diarios de Barcelona *El Liberal* y *El Progreso* y á otros de Madrid, teniendo que rectificar únicamente el pequeño detalle de que los hechos ocurrieron en el Hospital Civil y no en la casa del finado, cosa que no se telegrafió á los diarios referidos y que sólo figura en la información de *El Progreso*.

Respecto á lo de llamar Delegado de policía al señor Linares es cosa á la que no concedemos ninguna importancia, sobre todo cuando parece que no son otras sus funciones.

El diario caciquista insiste en atribuir á los anarquistas todo cuanto se hace contra el caciquismo en esta ciudad.

¿A quién podrá engañar con tan burda y tan repetida invención? Porque el carácter distintivo del anarquismo es ser antipolítico; de modo que atribuir á los anarquistas la política republicana es un absurdo.

Además, el procedimiento fué desacreditado en la elección de don José de O'ives, en que el notario señor Mercadal iba gritando por los pueblos que el doctor Llanós era un anarquista de los que tiran bombas en Barcelona.

El carácter y motivo del paro general del lunes también finje ignorar el diario caciquista; por más que está bien claro.

Todos sabemos que se realizó como protesta contra los escándalos que en presencia de la autoridad gubernativa promovieron los del *partido del orden*, capitaneados por el virtuoso don Juan Tallavull y el inteligente don Juan Victory, asesorados por el juriconsulto don Francisco Mercadal.

Que son los tres pies del banco del orden en esta ciudad.

Respecto de la importancia de la manifestación de protesta, aunque el diario del orden diga que trabajaron bastantes operarios de la Anglo Española, lo cierto es que quedaron en el taller doce obreros, mientras los que abandonaron el trabajo pasaban de doscientos cincuenta.

No es de extrañar que quedaran algunos, por cuanto no se hizo coacción de ninguna especie y quedaron todos los que quisieron.

Tampoco es cierto que el procedimiento de paro general y el cierre de tiendas sea anarquista, ni siquiera socialista.

No eran socialistas ni anarquistas los comerciantes catalanes que, cuando el doctor Robert, realizaron unánime cierre de tiendas para exigir del Gobierno que les concediese el concierto económico.

Eran catalanistas dirigidos por *La Veu de Catalunya*, periódico conservador y clerical, tanto ó más que el diario caciquista.

Otra de las bromas de la gente de orden es la energía y el acierto del señor Delegado del Gobierno.

El señor Linares tiene la desgracia de no saber prever los acontecimientos, y luego no tiene la serenidad suficiente para resolver los conflictos por medios pacíficos y prudentes.

Todos sus recursos gubernamentales consisten en hacer prender á muchas personas, sin averiguar antes su culpabilidad.

Así resulta que luego la autoridad judicial tiene que soltar inmediatamente, por no resultar ningún cargo contra ellos, á los ciudadanos que el señor Linares, falto de serenidad, había hecho prender como delincuentes.

Prueba de ello es la detención de nuestro director, cuyas vestiduras no pueden repartirse todavía los sayones que acaban de constituir el *partido del orden*.

JUVENTUD REPUBLICANA DE SAN LUIS

Asamblea inaugural

Sr. Dr. de LA VOZ DE MENORCA. Amigo y correligionario: Por encargo del celoso corresponsal, cuyo estado de salud es delicado, ejerzo hoy sus funciones, y doy cuenta del asunto del epígrafe.

Lleno el vasto salón-teatro y realizando el acto el bello sexo, el señor Manent con claridad, precisión y perfecto conocimiento de causa, explicó el objeto, ten

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

LAS CORTES

SENADO

Barcelona 6, 6'15.

La sesión de ayer del Senado comenzó a las tres y media de la tarde, ocupando el sillón presidencial don Amós Salvador.

Tomaron asiento en el banco azul el Presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Marina.

Ruegos y preguntas

El señor Conde de Estéban Collantes pide al ministro de la Guerra que se amplie para los músicos militares la ley dictada con respecto a los sargentos.

Discútese algunas actas y varios señores senadores dirigen al Gobierno varias preguntas de escaso interés.

Discusión del Mensaje

El señor Rodríguez San Pedro consume el tercer turno en la discusión del Mensaje.

Dice primero que habla en nombre de la minoría conservadora.

Trata primero de la cuestión referente a la guerra de Melilla y dice que lo que trató el gobierno del señor Maura fué de asegurar a todo trance el orden en el interior y de acudir inmediatamente a salvar el honor nacional comprometido en los campos de R. f.

Una vez realizado esto, sigue diciendo el señor Rodríguez San Pedro creímos prudente ceder el poder para que otro gobierno consolidara la obra que llevaron a cabo los conservadores.

Habla luego el señor Maestre para decir que en su discurso pronunciado anteriormente, aplazó tratar de la guerra de Melilla, dejando este asunto para tratarlo en un debate que promoverá una vez haya terminado la discusión del Mensaje.

El señor Gallón, recogiendo algunas palabras pronunciadas por el señor Martínez del Campo, trata de la unión de los liberales, manifestando que puede darse ya como cosa hecha.

Tomó otra vez la palabra el señor Conde de Estéban Collantes y después usa de la palabra el señor Ojiso de Madrid.

Les contesta el Presidente del Consejo de Ministros, el cual comienza su discurso declarándose católico; pero, añade, el Gobierno está obligado a resolver el problema religioso con energía, pues de lo contrario se daría la razón por un lado a aquellos que quieren lanzar a España a otra guerra civil y por otro lado a los que abogan por la revolución.

Nosotros, sigue diciendo el señor Canalejas, solucionaremos el problema sin incinarnos a un lado ni a otro y cumpliendo fielmente con la tarea que nos hemos impuesto de asegurar la paz en nuestra nación.

Luego dice el orador que es menudado suponer que el Gobierno trate de adoptar resoluciones encaminadas a apartar a los enfermos de los hospitales de la tutela de las hermanas de la caridad.

Afirma luego que va contra los frailes y contra el clero que pretende educar al niño diciéndole que el liberalismo es pecado e infiltrando en su cerebro ideas contrarias al progreso y a la paz de los pueblos.

Dirige luego rudos apóstrofes a los obispos, curas y frailes que olvidando la misión que tienen el deber de cumplir, mezclan la política y las elecciones y otros asuntos que no son de su incumbencia ni debe ocuparse de ellos la religión.

Dice que han concitado odios entre hermanos y que no responden de ninguna manera al espíritu de paz y

manejadumbre que debe reinar entre las ovejas que forman el rebaño de Cristo.

Sigue su apóstrofe a los malos ministros de Dios acusándoles de haber inventado calumnias y difamaciones en contra del Gobierno, añadiendo que tal conducta no logrará arredrarle y que proseguirá el camino emprendido sin vacilar un sólo momento, pues cree que de esta manera solamente logrará asegurar la paz y la prosperidad de la patria.

Precisa que el Concordato no sea letra muerta y que se cumpla en todas sus partes.

Conmina a los prelados a que, si persisten en la actitud de protesta que han adoptado, obligarán al Gobierno a imponerles un correctivo con el fin de que entren en razón.

Justifica la interpretación que ha dado al artículo once de la Constitución diciendo que debemos ponernos al nivel en que están las naciones cultas.

Contesta luego el señor Canalejas al discurso que ha pronunciado en nombre de los conservadores el señor Rodríguez Sampedro y le dice que con lo que ellos malgastaron cuando ocuparon últimamente el poder se hubieran podido hacer muchas cosas buenas que hubieran beneficiado al país.

El discurso del Presidente del Consejo de Ministros que ha sido interrumpido muchas veces por fuertes salvas de aplausos, es acogido al final con una grandiosa ovación.

Los frailes se preparan

Telegrafían de Murcia que en uno de los felatos de los alrededores de dicha ciudad ha sido decomisada una caja de fusiles mauser que era conducida por un fraile.

Esta noticia ha causado gran indignación.

La prensa liberal aconseja al señor Canalejas que no se ande con con temperaciones y que haga sentir todo el peso de la ley a los que sesirven de la religión para ir contra la patria.

Viaje de Moret

El señor Moret prepara un viaje con objeto de visitar diversos puntos del extranjero.

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona
Cotización del día de 5 de Julio 1910
TELEGRAMA DE LAS 16'30

4% Interior	84'82
5% Amortizable	101'10
Ferrocarril Alicante	91'35
Id. Norte	83'80
Cambio París cheque	107'25 a 107'45
» Londres	27'01 a 27'06

SEMÁFORO DE BAJOLI

Barómetro 763'0; viento Oesudoeste flojo; mar rizada; cielo despejado y horizontes despejados.

Barcelona 5, 12'30.

Barómetro 763'0; viento Noroeste flojo; mar llana; cielo acelajado y horizontes calmosos.

ÚLTIMA HORA

Ya tarde para alcanzar la presente edición, recibimos una conferencia telegráfica de quince minutos, reseñando extensamente la sesión de ayer del Congreso, en la que se trataron asuntos interesantísimos entre ellos el de la caída del Gobierno que presidió el señor Maura y el del fusilamiento del fundador de la Escuela Moderna.

Con el deseo de complacer a nuestros lectores hemos decidido publicar una hoja extraordinaria que aparecerá a última hora de esta tarde.

mo viernes a las once de la noche.

A los orfeonistas

Todos los días a las nueve de la noche tendrá lugar el ensayo de los coros para la función inaugural de la Juventud Republicana, esperando que concurrirán todos los orfeonistas que sean correligionarios nuestros, para el mayor éxito de dicha función.

El ensayo de esta noche se verificará en el Casino de Obreros de Unión Republicana y el de mañana en el Teatro Principal.

Crónica local

A las doce del día de ayer, después de haber prestado declaración ante el señor Juez de Instrucción, fueron puestos en libertad el director de este periódico y los demás detenidos que lo fueron por orden del señor Delegado del Gobierno el día del paro general.

Sabemos que el señor Alcalde de San Luis ha presentado una denuncia ante el Juzgado de Instrucción dando cuenta de haber sido insultada la autoridad primeramente citada, por un agente de orden público.

Según nuestras noticias el Juzgado instruye diligencias, estando citados a declarar varios testigos.

Con motivo de las grandes fiestas deportivas que se verificarán los días 9 y 10 del presente mes en Ciudadela, el club Robur del Colegio Salesiano, ayudado de todos los aficionados de la ciudad, ha organizado un recorrido a velocidad, resistencia con bicicletas, de ocho kilómetros, entregándose al vencedor un importante premio en metálico y título de campeón.

Se invita, pues, a todos los aficionados y sportsmans de Menorca, rogánoles se sirvan inscribirse para ello en el «Robur Club del Colegio Salesiano».

El recorrido se verificará el domingo 10, a las cinco de la tarde, habiendo tiempo para inscribirse hasta dicho día por la mañana.

A las doce del día ha entrado en este puerto procedente de Barcelona y puntos de escala el vapor-correo «Isla de Menorca».

Desde el próximo viernes el vapor «Monte-Toro» cubrirá la línea de correo entre este puerto y los de Barcelona, Alcedia y Ciudadela encargándose de efectuar los viajes directos el vapor «Isla de Menorca».

Instituto Central Meteorológico.
Madrid 5 12'40

Una borrasca existente por el centro de Italia y otra se aproxima a Irlanda.

Es probable que sople levante fresco en el Estrecho y que el tiempo sea bueno en el resto de España.

Esta noche a las nueve se reunirá este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber podido efectuarse el lunes a causa de no haber asistido suficiente número de señores concejales.

Pasajeros salidos ayer tarde para Barcelona a bordo del vapor-correo «Monte Toro»:

Don Diego Salort, Jaime Quintana, Benito Seguí hijo, Gabil Diaz, Bartolomé Pons, Enrique Neris, Juan Soteras, dos artistas, Manuel Galán, Manuel Lago, Juan Sanz, Margarita Ribé, Francisco Roca, señora é hija, Juan Cardona, Mariano Fraga, Jaime Subirats y señora, Lorenzo Pons, Darío Somoza, un sargento, un coronel y esposa, dos artilleros Jaime Valls, Ramón Berdas, Antonio Triay, Jaime Pons, Miguel Bonet, Francisco Orfila, un sargento y artillero, Juan Cuadras, Julio Bas, Diego Guastavi, Juan Sánchez, Francisco Gonzalez, Teresa Felices, Condesa Torre Saura y dos hijas Juan Pascual y Francisco Riera.— Total 47.

JOVEN veinte y seis años, instruido, buena letra, o'recese para oficina, despacho ó almacén. Darán razón, Bastión, 21.

DOÑA EULALIA MESA Y PONS

VIUDA DE ALLÉS

Falleció a las 9 y media de la noche de ayer confortada con los Auxilios Esprituales

E. P. D.

Sus afljidos hijos, nieta, hijos políticos, hermana política, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada y se sirvan acompañar su cadáver al Cementerio Católico, hoy seis, á las 7 de la tarde.

El duelo se dará por despedido después del entierro.

Casa mortuoria, San Roque, 2 Mahón 6 Julio 1910.

dencia y alcances de la nueva agrupación, siendo oído con expectante atención y correspondido con entusiastas aplausos.

Una comisión nominadora previamente designada, propuso la candidatura para la designación del Comité, aceptada luego por unanimidad, compuesto de entusiastas y valiente jóvenes republicanos; será su Presidente el consiguiente y decidido correligionario don Pedro Moya, acordándose no desviarse en nada de la inspiración del jefe local del partido, señor Pons Ojives, é investir con el cargo de asesor ó consultor político al señor Pou, quien en los casos dudosos establecerá acuerdo previo con el jefe del Comité municipal.

Acto seguido habló el referido señor Pou, infundiendo espíritu de lucha y de progreso á la juventud, planteando los problemas político clerical y caciquista que deben afrontarse resuelta y valientemente, con tesón y energía.

Profundizando luego el señor Pons Sitges en la materia esbozada, explicó acertadamente el alcance de los conceptos de libertad y personalidad cívica de los ciudadanos, pulverizó con argumentación contundente al caciquismo menorquín y anatematizó ese odioso clericalismo que corroe la política y la sociedad española.

Resumió los discursos el señor Marent; con valentía, con razonamientos que llegan al alma, con acertadas frases, é emitió energicamente contra la actual forma de gobierno, el clero y el caciquismo, matizando su valiente oración con vibrantes periodos de un republicanismo tan intenso y batallador, como las energías juveniles republicanas; la falta de espacio me impide analizar, ni siquiera extractar, tan hermosa peroración.

Frecuentes aplausos y atronadoras salvas finales premiaron los discursos de los tres oradores.

Los acordes de la Marsellesa recogieron en sus armoniosas ondas los entusiasmos delirantes de la concurrencia, que al disolverse, ansiaba ocasiones de luchar y motivos de congregarse al amor del ideal.

Juventud Republicana hará muy pronto nuevos llamamientos.

Numerosas y nuevas inscripciones, traspasando el centenar, coronaron la fiesta juvenil republicana.

Y por hoy, se despiden su afectísimo amigo y s. s.

UN REPUBLICANO.

San Luis 4 de Julio de 1910.

DE SAN LUIS

REMITIDOS

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA.

Distinguido señor: Los que suscriben, concurrentes á la asamblea celebrada en «La Tertulia Republicana» de San Luis, afirman que el cronista que desde las columnas de El Bien Público dijo que en la expresada reunión del 2 del actual «se ultrajó al ejército» ha faltado á la verdad, calumniando á los que en él tomaron parte y ofendiendo á los concurrentes al acto, que de ser cierto el aserto calumnioso no habrían oído impasibles los supuestos ultrajes.

Son de usted, señor Director afimos. amigos y s. s. q. b. s. m.— Juan Pou.— José Pons.— Gabriel Sintés.— Bartolomé Orfila.— Lorenzo Coll.— José Pons.— Juan Orfila.— Pedro Sintés.— Benito Pons.— Francisco Cleofé.— Francisco Sintés.— Jaime Gonzalez.— Rafael Sin-

tes.—Francisco Coll.—José Cardona.— Antonio Salas.—Pedro Orfila.—José Tudurí.—Pedro Vidal.—Pedro Cardona.— Guillermo Pons.— Francisco O. fila.— Miguel Pons.— Juan Sintés.— Angel Victory.—Antonio Mercadal.— Jorge Sintés.— Pedro Cardona Sintés.— José Coll Orfila.—Rafael Sintés Pons.—Francisco Cardona.

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA.

Distinguido señor y amigo: Siendo conocido por el sobrenombre de Magre, desmienten en absoluto la versión mentirosa del papel caciquista.

Las turbas monárquicas provocaron é insultaron con gestos y palabras, á algunos pocos republicanos, estando éstos en su domicilio social, que aquellos energúmenos del orden querían asaltar violentamente, no lográndolo. Los socios allí reunidos eran doce; los asaltantes más de 100, siendo falso que se barricaran las entradas. La guardia civil impidió el salvaje asalto.

Capitaneaban la cuadrilla los señores Mercadal, Victory y Taltavull, quienes vociferaban, amenazaban y levantaban en alto los puños y bastones.

Las mujeres que desde las inmediaciones presenciaban el ejemplar espectáculo que ofrecían los católicos, fueron también insultadas y ultrajadas de palabra.

Responde de todos estos asertos su afectísimo atento y s. s. q. b. s. m.

José Pons.

San Luis 5 Julio 1910.

COMITÉ de Juventud Republicana DE MAHON

Asamblea

Se convoca á todos los jóvenes republicanos mahoneses, estén ó no inscritos en el censo de esta Juventud, á la Asamblea que se celebrará mañana, jueves, á las nueve y media de la noche en el salón-teatro del Casino de Obreros de Unión Republicana.

En la referida asamblea se tratarán asuntos de verdadero interés, por lo que se recomienda la asistencia.

Mahón 6 de Julio de 1910.— El Presidente del Comité, J. Marent.

Inauguración

El próximo sábado, día 9 del actual, se verificará en el Teatro Principal una función pública para celebrar la inauguración de este Comité.

El espectáculo consistirá en proyección de películas, números de variedades, coros y otros números interesantes, tomando parte en la función una nutrida orquesta.

En breve publicaremos el programa detallado.

El despacho de localidades se efectuará en el Casino de Obreros de Unión Republicana, todos los días, de nueve y media á once de la noche. Los que hagan encargos de localidades deben recogerlas antes del próxi-

SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS

última novedad, se liquidan

Aprovechad la ocasión

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes, Plaza del Principe, Mahón

Nuevo Taller de carpintería y ebanistería

Calle de la Infanta, número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante á 5 pesetas palmo son de madera de pino, y á 4'75 si son de abeto. Se pintará y empapelará á domicilio á precios módicos. Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 16

Tipografía Mahonesa

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía.

Impresiones á varios colores y con tinta comunicativa

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

INMENSO SURTIDO DE TARJETAS POSTALES.

Librería

Periódicamente se reciben envíos de las últimas obras que se editan en Madrid y en provincias. Todos los que quieren estar al corriente del movimiento editorial visitan asiduamente este establecimiento.

Se admiten encargos de toda clase de obras lo mismo si son editadas en España que en el extranjero, sirviéndose en seguida al precio de Catálogo.

Musica

Serviremos también todos los pedidos que se nos hagan de obras musicales españolas y extranjeras.

Métodos • Partituras • Piezas sueltas

Música para piano, canto, guitarra, cuarteto, quinteto y banda.

Recibimos todas las novedades que se editan.

Ultimamente hemos recibido las siguientes:

Zarzuela

Partituras y piezas sueltas

Lieó.—El método Gorri.

Serrano.—La alegría del batallón.

» —Los hombres alegres.

Penella.—Las gafas negras.

» —La República del amor.

» —Corpus Christi.

» —Ninfas y sátiros.

» —Día de Reyes.

» —Pura la cantaora.

Piezas de concierto

Aragón.—Letra de José Zaldivar, música de V. Costa Nogueras.

Las pastorcitas.—Pieza muy fácil á cuatro manos, por Andrés Torrents.

Nocturno, para piano, por Andrés Torrents.

Bailables

Piezas escogidas para canto y piano.

Piezas fáciles

Colección de bailables y números sueltos de las zarzuelas *El perro hico*, *Moros y cristianos*, *El iluso Cañizares*, *Biblioteca popular*, *Musetta*, *La República del amor*, *El Trébol*, *La taza de té*, *La mala sombra*, *San Juan de Luz* y otras.

Papel pautado de todas clases.

Taller de Escultura Decorativa

DE

Domingo Brunet Guyás

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección á precios convencionales.

Prontitud en los encargos

Calle del Bastión, núm. 17.—MAHÓN

Nueva Tertulia Ciclista

DE **Antonio Ricci**

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado.

Se arreglan y alquilan á precios económicos.

LA SUIZA

Joyería, Relojería, Platería y Optica

Después de haber ampliado más mis artículos de Joyería, Relojería y Platería, he puesto á la venta un inmenso surtido de Optica en lentes y gafas, en oro; oro enchapeado y nigel, montados al aire y en todas formas, con cristales de ROCA y de agua finos, igualmente para sol, con cristales amarillos, haumados y otros colores.

No dequies de visitar mi establecimiento y os convenceréis de mis géneros como también de los reducidos precios.

CALLE NUEVA, NÚM. 17 y 19.—MAHÓN

Agencia funeraria de Guillermo Llobera

Portal de Mar núm. 9

Este establecimiento se encarga de proporcionar á precios módicos y á quienes necesiten de sus servicios, cuanto se relaciona con los de carácter fúnebre á cuyo efecto dispone de cuantos elementos puedan necesitarse para cumplimentarlos con la mayor actividad y celo.

El Administrador de entierros don Pedro Prats domiciliado en la calle de la Plana n.º 24 recibe encargos para dicha Agencia.

OFICIAL CARPINTERO.—Se necesita uno que esté bien enterado del oficio, en la carpintería de Giménez, Arravaleta, 15.

ESTÁN PARA VENDER.—La casa n.º 12 de la calle de San Jerónimo y el huerto llamado de las «Bassetas» sito en el camino Torre del Ramen el término de Ciudadela.

Informarán calle de Alcántara n.º 27 y calle del Beato Ramón n.º 8 en la referida ciudad.

PARA ALQUILAR.—Lo está una casa en la calle de Santa Ana, n.º 15, con jardín.

PARA VENDER.—Por ausentarse en breve, se venden muebles, dos pianos y algunos cuadros pintados al óleo. Calle del Comercio, 13.

PARA ALQUILAR O VENDER un piano cuerdas cruzadas.

Informes: San José n.º 9, Mahón.

EN VENTA.—Lo está una extensión de terreno en *Torret*, de 21 barcillas, con casas, dos cisternas, era, establo y pajar. Informarán en *Ne Xenxa*, del término de Villa Carlos,

REMIINGTON

La primera máquina de escribir que se conoció

La mejor marca del mundo

Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir

Para rebrencias y cuantos datos se crean necesarios dirigirse á D. JUAN BAÑA LOPEZ

LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER

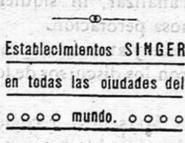


LA SUPREMACIA DE LA
MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



CALLE NUEVA, 32.—MAHÓN.

RÉGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL

de 15 de Noviembre de 1909

y la

LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, concertadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguín, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gaviala, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

Para los plateros

En la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25, se venden estados para presentar en la Administración «Depositaria de Hacienda» el resumen de la cuenta corriente de las cantidades de plata en pasta.

PARA VENDER.—Lo está una casa situada en la calle del Alba n.º 7. Informes, Gracla, 150.

PARA ALQUILAR.—Lo está la tienda de la calle Deyá núm. 1, por traslado de la dueña á la Plaza Arravaleta número 7. Razon en la misma casa y número 3.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ **ORION** AFIRMACION CRONOMETRICA

VÉNDESE EN LAS RELOJERIAS

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V. Suplemento al núm. 1.113

SUSCRIPCIÓN
En la Isla al mes ptas. . . 1.50
Resto de España " . . . 1.50
Extranjero " . . . 1.75

Mahón miércoles 6 de Julio de 1910

Redacción y Administración
Castillo, 25. - Teléfono, 123.

EDICION DE LA NOCHE

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

CONGRESO

Barcelona 6, 8 30.

La sesión de ayer del Congreso comenzó a las tres horas y veinte y cinco minutos de la tarde, ocupando la presidencia el señor Conde de Romanones.

Se aprueba primero el acta de la sesión del día anterior.

Se denuncian algunos atropellos que han cometido los caciques de Asturias.

Había el diputado republicano don Emiliano Iglesias para pedir que se abonaran dietas a los obreros que forman parte de los tribunales industriales.

Los sucesos de Mahón

El diputado republicano señor Santa Cruz, representante de Castellón de la Plana, trata de los sucesos ocurridos en Mahón y en San Luis, con motivo de las provocaciones de los monárquicos y de la pasividad de la autoridad gubernativa.

Lo de Melilla

El señor Nougués se ocupa de la guerra de Melilla pidiendo algunos datos que cree necesarios.

Le contesta el señor Conde de Romanones, diciéndole que podrá encontrar los datos que desea en las oficinas del ministerio de la Guerra.

Insiste el señor Nougués en que se traigan a la Cámara.

El Presidente se excusa para no traerlos en una Real Orden que se publicó hace tiempo.

El señor NOUGUÉS: Niego al Rey y al Gobierno el derecho de hacer...

En este momento el orador es interrumpido por la mayoría, armándose un gran escándalo que no permite oír las últimas frases del señor Nougués.

Otros asuntos

Una vez apaciguadas las protestas, el señor Soriano se queja de que no se haya traído a la Cámara los documentos referentes al proceso del muchacho carbonero que fué fusilado en los fosos de Montjuich después de los sucesos revolucionarios del mes de Julio.

También se queja el señor Soriano de que, a pesar de haberlos pedido varias veces en otras legislaturas, no le hayan sido facilitados los datos completos de la rendición de Santiago de Cuba.

El señor Rodés pregunta a ver cuándo se celebrarán nuevas elecciones en aquellos distritos en donde fueron anuladas por dictamen del Supremo sancionado por el Congreso.

Le contesta el Presidente, señor Conde de Romanones, diciéndole que la convocatoria se hará tan pronto como el Congreso haya declarado las vacantes de los diversos distritos que se hallan comprendidos en el caso que ha citado el señor Rodés.

Usa de la palabra el ex-ministro de la Gobernación señor Lacierva y pide aclaraciones a lo que ha manifestado el Presidente, pues a su juicio proce-

de hacer la convocatoria tan pronto como el Congreso haya acordado la nulidad de la elección.

Contesta el señor Conde de Romanones diciendo que dará cuenta al Gobierno de la petición que le ha sido hecha para que resuelva lo que crea más conveniente.

El ministro de Instrucción Pública señor Burell dice que deja el asunto a la resolución del Presidente de la Cámara.

Había el jefe de la minoría republicana señor Azcárate, mostrándose partidario de que se conceda una amnistía a los distritos en donde se anuló la elección, condenando es luego a estar un tiempo determinado sin representación como castigo por haberse efectuado la compra de votos en gran escala.

Se aprueban algunos proyectos de carreteras.

Discusión del Mensaje

Discurso de Salillas

Entró en la discusión del Mensaje, consumiendo un turno el diputado radical por Madrid, eminente criminalista doctor Salillas.

En la Cámara comienza a notarse bastante animación, estando ocupados la mayor parte de los escaños y viéndose mucha gente en las tribunas.

Comienza su discurso el doctor Salillas diciendo que la casi totalidad de los obreros no prestan crédito a las reformas sociales que tiene proyectadas el Gobierno, las cuales insinuó en el discurso de la Corona.

Las crisis

Trata luego de las dos crisis totales ocurridas que dieron por resultado el cambio de Gobierno.

Hablando primero de la caída del gabinete que presidió don Antonio Maura, alude a este político, diciendo que espera que no se negará a explicar a la Cámara el motivo de dicha crisis.

Recuerda el discurso que pronunció el jefe conservador declarando al gobierno del señor Moret la implacable hostilidad.

Después de haber leído algunos párrafos del referido discurso, dice que el señor Sánchez Toca tuvo razón cuando dijo que la crisis del gobierno del señor Moret obedeció a presiones de fuera.

Alude a la carta que escribió entonces el prohombre liberal Sr. Aguilera y excita al señor Moret a que aclare quiénes son los intrigantes y traidores de los cuales habló en cierta ocasión.

Afirma que la verdadera crisis que sufrimos no es precisamente la caída de los gobiernos sino el concepto en que hemos quedado ante Europa a causa de los gobiernos de la monarquía, añadiendo que el nombre español anda por los suelos.

En este momento del discurso es interrumpido injustamente por algunos diputados; pero el doctor Salillas sigue imperturbable su discurso en

medio de la expectación de la Cámara.

Fusilamiento de Ferrer

Pasa a ocuparse del fusilamiento de don Francisco Ferrer Guardia.

Relata interesantes episodios de la vida del fundador de la Escuela Moderna, siendo escuchado el orador con gran atención.

Dice que el extranjero tomaron a don Francisco Ferrer como un símbolo para dar la batalla a favor de la libertad y de la civilización en contra de las torpes exigencias de los obscurantistas y del catolicismo que se encierra en una intransigencia salvaje.

Explica el primer proceso seguido contra Ferrer a causa del atentado cometido por Mateo Morral el día de la boda de los Reyes.

Censura al presidente de la sección territorial y al de lo criminal los cuales se negaron a presidir el juicio que se llevó a cabo en dicha causa.

Dice que en todas partes se notaban grandes corrientes de miedo.

Estas palabras son acogidas con grandes rumores en toda la Cámara.

Sigue el orador diciendo que esas corrientes explican muchas cosas que al principio no tenían explicación.

Se repiten con mayor fuerza los rumores.

El doctor Salillas mantiene su afirmación de que el Fiscal que llegó a hacer desviar al Fiscal que actuaba en la causa, el cual quería primero pedir la absolución; pero luego varió de criterio, según dice el orador, gracias a los deseos de muchas personas.

Nuevos y acentuados rumores en toda la Cámara.

La expectación ha llegado al más alto grado.

Puede decirse que todos los que están allí se hallan pendientes de las palabras del doctor Salillas.

El diputado radical pausado, solemne, sin perder por un momento la serenidad, descansa algunos minutos.

El ambiente de la Cámara se halla caldeado en grado sumo.

Sigue el doctor Salillas diciendo que mientras en el primer proceso se procedió con miedo, en el segundo se obró con una incalificable temeridad.

Relata los sucesos revolucionarios ocurridos durante el mes de Julio en Barcelona, citando al efecto el folleto que publicó el ex-gobernador de dicha capital señor Ossorio y Gallardo en el que este señor afirma que es muy difícil determinar la responsabilidad.

Dice que don Francisco Ferrer cayó en los fosos de Montjuich vitoreando la Escuela Moderna y así murió con una aureola de mártir y magnificado ante toda la Europa liberal y culta.

Con Ferrer cayeron en los fosos del Castillo Maldito los grandes sentimientos de Justicia.

Los conservadores interrumpen al doctor Salillas con grandes rumores: La minoría republicana prorrumpe en una delirante ovación.

Termina su discurso el eminente sabio diciendo que se debe rehabilitar a don Francisco Ferrer y hacer que caiga la más solemne condena sobre los culpables de su muerte, pues interesa a España demostrar a Europa que no ha perdido su grandeza moral.

Repítase la ovación al doctor Salillas que recibe muchas felicitaciones por su magnífica oración parlamentaria.

Otros discursos

El diputado liberal señor Soldevila se encarga de contestar al discurso del señor Salillas, predicando el olvido de todo lo pasado con objeto de evitar que resurjan las pasiones contenidas ahora y que pudrían dar lugar a muchos males que todos tenemos la obligación de evitar.

Interviene el ministro de Instrucción Pública señor Burell, el cual dice que el señor Salillas en su discurso no ha tratado de la cuestión del mensaje, que era el asunto a que debía ceñirse.

Elogió la disertación del sabio criminalista la cual a juicio del señor Burell, es propia para ser pronunciada en el Ateneo o en un mitin; pero cree que resulta inoportuno traer tal asunto al Parlamento como si éste fuese un tribunal sentenciador.

Procura refutar los cargos que se han dirigido a los gobiernos de la Monarquía y termina invocando el patriotismo de todos los hombres de los diversos partidos para hacer obra de positivo interés.

Los diputados de la mayoría aplauden el discurso del ministro de Instrucción Pública.

Rectifican los oradores referidos, y se levanta la sesión.

Las órdenes religiosas

El Presidente del Consejo de Ministros señor Canalejas ha dicho que someterá a la firma de Rey un decreto prohibiendo que se establezcan en nuestra nación nuevas órdenes religiosas, mientras no queden terminadas las negociaciones que se siguen con el Vaticano.

El viernes se leerá dicho decreto en el Senado.

Los proyectos de Hacienda

El ministro de Hacienda señor Cobian se excusa de que los conservadores se hayan resuelto a combatir algunos de sus proyectos económicos, los cuales están inspirados en otros de los ex-ministros conservadores señores Villaverde y González Besada.

El discurso de Salillas

Ha producido gran efecto en todas partes el discurso pronunciado por el sabio doctor Salillas.

Los periódicos dedican gran espacio a comentarlo y se cree que ante las acusaciones lanzadas, intervendrá en dicha discusión el señor Maura.

Se asegura también que hablará de este asunto el señor Moret.

Con tal motivo, crece extraordinariamente la expectación.

Más terremotos

Anuncian de Sicilia que se han vuelto a sentir conmociones sísmicas en la región del Etna.

Hañanas de los moros

Dicen de Ceuta que tres europeos fueron acometidos por los moros de la costa, que lograron apresarlos la barca en que navegaban, resultando los europeos ilesos, a pesar de los disparos de mauser que contra ellos se hicieron.

Clericales sevillanos

En Sevilla los mauristas unidos a otros elementos clericales promovieron disturbios, para achacarlos luego a los repu-

blicanos y provocar represiones gubernativas.

Canalejas triunfante

El señor Canalejas ha demostrado a los periodistas su satisfacción inmensa por el sinnúmero de telegramas de adhesión que ha recibido, los cuales forman una montaña.

Conferencia

Han conferenciado los señores Canalejas y Montero Ríos; habiendo manifestado este último que la discusión del Mensaje en el Senado terminará muy pronto.

Protesta pública

Autorizando previamente a la dirección de este periódico para que facilite los datos comprobatorios de mi humilde personalidad y de los extremos que voy a tratar a cuantos lo soliciten, hago públicas las manifestaciones siguientes:

Como católico y adorador nocturno, de la asociación menorquina, protesto solemnemente del proceder público del jefe de la misma don Juan F. Taitavull, proceder que creo impropio de la ferviente religiosidad y devoción de quien ostenta aquel cargo; entiendo que la moral evangélica pura y la doctrina cristiana predicada por Jesucristo no autorizan y si prohíben el anteponer la adoración al Sacramento Eucarístico con las terrenales agitaciones de la corrompida política, opinando igualmente que obra en desagrado de la Divina Majestad quien por agrandar a los poderes mundanos holla la ley del Señor que no permite algaradas políticas, tumultuarias y nocturnas, ni mucho menos que asista a ellas vociferando como un vulgar y bullanguero revolucionario callejero quien ostenta la suprema y honrosa representación de una numerosa agrupación que en sentida oración nocturna adora a Jesús Sacramento.

Fundado en tales razones y por espontánea resolución nacida del fondo de mi conciencia, he resuelto causar baja en la expresada Asociación; conservando la integridad de mis creencias, me reservo seguir adorando particular y aisladamente al Soberano Señor de los cielos y tierra, deplorando haberme visto en conciencia obligado a separarme de una sociedad en la que creí seguir hasta la muerte.

UN CATÓLICO REPUBLICANO.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

En cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de Junio último, se hace saber a las personas a quienes puede interesar, que para ocupar las vías públicas de esta ciudad celebrando bailes u otras fiestas callejeras se precisa el previo acuerdo del Ayuntamiento.

Mahón 4 de Julio de 1910.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Vidal.

Contabilidad

El proyecto de presupuesto extraordinario para el año en curso queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de los artículos 146 y siguientes de la ley Municipal, por el término de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.—Mahón 2 Julio de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

Tipografía Mahonesa, Castillo 29.

SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS

Última novedad, se liquidan
Aprovechad la ocasión

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes, Plaza del Principe, Mahón

**Nuevo Taller de
carpintería y ebanistería**

Calle de la Infanta, número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante á 5 pesetas palmo son de madera de pino, y á 4'75 si son de abeto.
Se pintará y empapelará á domicilio á precios módicos.
Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 18.

Tipografía Mahonesa

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía.

Impresiones á varios colores y con tinta comunicativa

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

INMENSO SURTIDO DE TARJETAS POSTALES.

Librería

Periódicamente se reciben envíos de las últimas obras que se editan en Madrid y en provincias. Todos los que quieren estar al corriente del movimiento editorial visitan asiduamente este establecimiento.

Se admiten encargos de toda clase de obras lo mismo si son editadas en España que en el extranjero, sirviéndose en seguida al precio de Catálogo.

Musica

Serviremos también todos los pedidos que se nos hagan de obras musicales españolas y extranjeras.

Métodos e Partituras e Piezas sueltas

Música para piano, canto, guitarra, cuarteto, quinteto y banda.

Recibimos todas las novedades que se editan.

Ultimamente hemos recibido las siguientes:

Zarzuela

Partituras y piezas sueltas

- León.—El método Gorrir.
- Serrano.—La alegría del batallón.
- Penella.—Las gafas negras.
- Los hombres alegres.
- Corpus Christi.
- Día de Reyes.
- La República del amor.
- Pura la cantora.
- Ninfas y sátiros.

Piezas de concierto

Aragón.—Letra de José Zaldivar, música de V. Costa Nogueras.

Las pastorcitas.—Pieza muy fácil á cuatro manos, por Andrés Torrents.

Nocturno, para piano, por Andrés Torrents.

Bailables

Piezas escogidas para canto y piano.

Piezas fáciles

Colección de bailables y números sueltos de las zarzuelas: El perro hico, Moros y cristianos, El iluso Cañizares, Biblioteca popular, Musetta, La República del amor, El Trébol, La taza de té, La mala sombra, San Juan de Luz y otras.

Papel pintado de todas clases.

Taller de Escultura Decorativa

DE

Domingo Brunet Guyás

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección á precios convencionales.

Prontitud en los encargos

Calle del Bestión, núm. 17.—MAHÓN

Nueva Tertulia Ciclista Antonio Ricci

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas; en buen estado.

Se alquilan y alquilan á precios económicos.

LA SUIZA

Joyería, Relogería, Platería y Optica

Después de haber ampliado más mis artículos de Joyería, Relojería y Platería, he puesto á la venta un inmenso surtido de Optica en lentes y gafas, en oro; oro enchapeado y nigel, montados al aire y en todas formas, con cristales de ROCA y de agua finos, igualmente para sol, con cristales amarillos, haumados y otros colores.

No dequis de visitar mi establecimiento y os convenceréis de mis géneros como también de los reducidos precios.

CALLE NUEVA, NÚM. 17 Y 19.—MAHÓN

Agencia funeraria de Guillermo Llobera

Portal de Mar núm. 9

Este establecimiento se encarga de proporcionar á precios módicos y á quienes necesiten de sus servicios, cuanto se relaciona con los de carácter fúnebre á cuyo efecto dispone de cuantos elementos puedan necesitarse para cumplimentarlos con la mayor actividad y celo.

El Administrador de entierros don Pedro Prats domiciliado en la calle de la Plana n.º 24 recibe encargos para dicha Agencia.

OFICIAL CARPINTERO.—Se necesita uno que esté bien enterado del oficio, en la carpintería de Giménez, Arravaleta, 15.

ESTÁN PARA VENDER.—La casa n.º 12 de la calle de San Jerónimo y el huerto llamado de las «Bassetas» sito en el camino Torre del Ramen el término de Ciudadela.

Informarán calle de Alcántara n.º 27 y calle del Beato Ramón n.º 8 en la referida ciudad.

PARA ALQUILAR.—Lo está una casa en la calle de Santa Ana, n.º 15, con jardín.

PARA VENDER.—Por ausentarse en breve, se venden muebles, dos pianos y algunos cuadros pintados al óleo. Calle del Comercio, 13.

PARA ALQUILAR O VENDER un piano cuerdas cruzadas.

Informes: San José n.º 9. Mahón.

EN VENTA.—Lo está una extensión de terreno en Torret, de 21 barricas, con casas, dos cisternas, era, establo y pajar. Informarán en Ne Xexxa, del término de Villa Carlos.

REMINGTON
La primera máquina de escribir que se conoció

La mejor marca del mundo

Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir

Para referencias y cuantos datos se crean necesarios dirigirse á D. JUAN BAÑA LOPEZ

LA ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



**LA SUPREMACÍA DE LA
MAQUINA SINGER**

ha sido sostenida y aumentada durante cincuenta años y en la actualidad pesan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.



CALLE NUEVA, 32.—MAHÓN.

RÉGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL

de 15 de Noviembre de 1909

y la

LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguín, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gaviala, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

Para los plateros

En la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25, se venden estados para presentar en la Administración Depositaria de Hacienda el resumen de la cuenta corriente de las cantidades de plata en pasta.

PARA VENDER.—Lo está una casa situada en la calle del Alba n.º 7. Informes, Gracia, 150.

PARA ALQUILAR.—Lo está la tienda de la calle Devá núm. 1, por traslado de la dueña á la Plaza Arravaleta número 7. Razón en la misma casa y número 3.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ ORIÓN AFIRMACIÓN CRONOMETRICA

VÉNDESE EN LAS RELOJERIAS